



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.792/2016

ZAPALLAR, 29 de marzo de 2016

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1° El Decreto de Alcaldía N° 2.534, de 6 de mayo de 2015 que nombró, a contar del 12 de mayo de 2015, a don Hernán Ortiz Gálvez, como funcionario titular de planta de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en el Escalafón directivo, grado 8° E.M.S., en el cargo de Administrador Municipal.

2° La carta fechada 23 de marzo de 2016, mediante la cual, don Hernán Ortiz Gálvez comunica su renuncia voluntaria al cargo de Administrador Municipal, a contar del día 31 de marzo de 2016.

3° Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACÉPTESE la renuncia voluntaria al cargo de **Administrador Municipal**, escalafón **Directivo**, grado **8 E.M.S.**, del señor **Hernán Ortiz Gálvez**, a contar del día 31 de marzo de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

Distribución:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso
- 2.- Recursos Humanos
- 3.- Unidad de Administración y Finanzas.
- 4.- Control
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

SEC/RRHH/-